JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 58265

Minas, 5 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN Nº 002/2024.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR en Relación de Gastos Observados Nº 01/2024, conforme a lo que establece el Artículo Nº 114 del TOCAF comunicada por Oficio Nº 02/2024, por carecer de disponibilidad presupuestal.

RESULTANDO: que el mismo corresponde a la e-Factura Nº 0379514155 de UTE de la nueva casa de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO: I) que en el año 2023 se realizó una trasposición de rubros contemplando esta erogación.

II) que por encontrarse la Junta Departamental en receso, no es posible realizar la trasposición correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1) Reitérese el gasto del VISTO.
2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos.
3) Cumplido, archívese.

Joaquín Hernández
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

JUNTA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA